

Expediente: **64/25**

Carátula: **ALBORNOZ CARLOS FRANCO Y OTROS C/ MARTINEZ CESAR EDGARDO Y OTROS S/ ESPECIALES (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **09/06/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20184765447 - MARTINEZ, CESAR EDGARDO-DEMANDADO

27233085788 - ALBORNOZ, CARLOS FRANCISCO-ACTOR

307162716481511 - SANDOVAL, ALEJANDRA NOELIA-DEMANDADO

20310385655 - ESCUDO SEGUROS S.A, -DEMANDADO

307162716489930 - ALBORNOZ, FRANCO VALENTIN-ACTOR

20246710318 - PEYREL, JAVIER-PATROCINANTE

900000000000 - CARA, EZEQUIEL-GARANTE

900000000000 - GARCIA, HECTOR JORGE-GARANTE

900000000000 - GÓMEZ BISGARRA, DOMINGO FORTUNATO-GARANTE

900000000000 - ROJAS, ANDREA SUSANA-GARANTE

900000000000 - SAGARDOY ARCE, HERNAN-GARANTE

900000000000 - FALVO, ROBERTO JOSE-GARANTE

27233085788 - LASTRA, MARIA TERESA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 64/25



H30800111201

AUTOS: ALBORNOZ CARLOS FRANCISCO c/ MARTINEZ CESAR EDGARDO s/ ESPECIALES (RESIDUAL). EXPTE N°64/25..Documentos 1 CJM.-

Monteros, 08 de junio de 2026.

I)- Proveyendo presentación de fecha 04/06/26 realizada por la Defensoría de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida II° Nom de este Centro Judicial:

Téngase por apersonada a la Dra. Rivas María Alejandra Defensora de la Defensoría de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida de la II° de este Centro Judicial, con domicilio digital constituido casillero digital N°307162716489930, en carácter de intervención complementaria en virtud de art. 103 inc. a) del CCyC y 160 quince, Ley Orgánica del Poder judicial por el actor Sr. Franco Valentin Albornoz - D.N.I N°42.421.378. Póngase a conocimiento de las partes.

II)- Proveyendo presentaciones de fecha 04/06/26 y 05/06/26 realizadas por la Defensoría de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida I° Nom de este Centro Judicial:

Téngase presente lo manifestado y la documental que acompaña. Atento a ello: Procédase por coordinación a desvincular de las presentes actuaciones a la Defensoría de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida I° Nom de este Centro Judicial.

III)- Proveyendo presentación de fecha 05/06/2026 realizada por la Dra. Rodriguez Graciela Alicia:

A lo solicitado por la letrada. Procédase por coordinación a modificar la carátula de las presentes actuaciones, la cual quedará de la siguiente manera: "ALBORNOZ CARLOS FRANCO Y OTROS c/

MARTINEZ CESAR EDGARDO Y OTROS s/ ESPECIALES (RESIDUAL) - EXPTE N°64/25".-JMC.-
FDO. DRA. MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING. JUEZA P/T.

Actuación firmada en fecha 08/06/2026

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.